



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-001/2021

#### “SERVICIOS DE FOTOCOPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS”

(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas cero minutos del día 17 diecisiete del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-001/2021**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismos de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Representante de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Representando en este acto al Área Requirente de este Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-001/2021 “SERVICIOS DE FOTOCOPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS”** (Primera vuelta), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción VI, 69 y 72 fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 09 nueve de febrero del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 12 doce de febrero del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 15 quince de febrero del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **Licitación LPLSC-001/2021**

**“SERVICIO DE FOTOCOPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS” (Primera vuelta).**

**CONSIDERANDO**

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al Dictamen de fecha 17 de febrero de 2021, realizado por el Ingeniero Éibar de Jesús Quezada González, Director de Informática de este Organismo Autónomo, así mismo suscrito por el Maestro **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, fungiendo como Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal, mismas que describen en el ANEXO correspondiente que de adjunta al presente fallo, para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la Bases de Proceso **LPLSC-001/2021, “SERVICIO DE FOTOCOPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS” (Primera vuelta):**

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA MAS IVA
1	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	27 centavos de peso mexicano, por cada fotocopia o impresión.
2	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	30 centavos de peso mexicano, por cada fotocopia o impresión.

**RESULTADO**

**PRIMERO.-** Con base en el Dictamen de fecha 17 de febrero de 2021, que se adjunta al presente fallo como ANEXO, y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de Adquisición identificado como **“SERVICIO DE FOTOCOPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS” (Primera vuelta)**, se RESULEVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **Seiton de México, S.A. de C.V.**, con una oferta con precio unitario de **\$00.27 (Veintisiete centavos de peso M.N.)** más IVA, por cada copia o impresión, por un mínimo de un millón quinientas mil copias o impresiones, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 del Reglamento de dicha Ley.

Se hace la aclaración que el adjudicado se debe ajustar totalmente a las Bases de Licitación correspondientes, con todos los aspectos solicitados en las mismas.

**SEGUNDO. -** A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO. -** Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

**CUARTO. -** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras, así mismo se publicara en la página electrónica de este Tribunal. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

### **CIERRE DEL ACTA**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:40** trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
Representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismos de  
Guadalajara, vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**  
Representando al Área Requiriente del Tribunal.

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la Licitación pública Sin Concurrencia de Comité LPLSC-001/2021 (1ra vuelta).

Empresa o Persona Física	Número de Equipos Propuestos	Velocidad de Impresión	Velocidad de Impresión	Conectividad	Resolución Copiada	Resolución Impresión	Fotocopiado y escaneo de Documentos	Uso Intuitivo	Administración de Usuarios	Escaneo de Documentos	Tamaño de Impresión	Tamaño de Fotocopiado	Mantenimiento	Suministro de Consumibles	Suministro de stock de consumibles de al menos 1 por cada 3 instalados.	Servicio Técnico en Sitio	Soporte en sitio 4hrs x día, 2 días a la semana, Sin necesidad de solicitud de soporte. Con la finalidad de revisar estatus de los equipos, resolver fallas en los equipos, resolver incidencias ordinarias y mantenimiento general.	Reemplazo Equipos en 24 hrs	Dictamen de Técnico
SETON	20	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	27	NA	NA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	NA	Si cumple	Si cumple	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Total de Equipos Propuestos</b>	<b>47</b>																		
SETEMAS DE IMPRESION DIGITAL	20	Si cumple	NA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	NA	NA	NA	NA	NA
	27	NA	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	NA	Si cumple	Si cumple	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Total de Equipos Propuestos</b>	<b>47</b>																		

LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LO QUE SE REFIERE AL APARTADO TÉCNICO, SI CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y CON LOS QUE PROPONE EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LPSC-001-2021; CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS.

Ing. Elbar de Jesús Quezada González  
 Jalisco, Jalisco, 17 de febrero de 2021